

Bruselas, 20 de mayo de 2020
(OR. en)

6643/20

**Expediente interinstitucional:
2019/0108(COD)**

**CODEC 166
TRANS 101
CH 9**

NOTA PUNTO «I»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes
Asunto:	Proyecto de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se faculta a Italia para negociar y celebrar un acuerdo con Suiza que autorice las operaciones de cabotaje durante la prestación de servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas entre ambos países (primera lectura) - Decisión de recurrir al procedimiento escrito para la adopción del acto legislativo

1. El 13 de mayo de 2019, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 2, apartado 1, y el artículo 91 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 25 de septiembre de 2019².
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El 13 de abril de 2020, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ Documento 9362/19.

² DO C 14 de 15.1.2020, p. 118.

³ Documento 6626/20.

5. Habida cuenta de que no se están celebrando sesiones del Consejo y en vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/556 del Consejo⁴, que el Consejo recurra al procedimiento escrito para la adopción del proyecto de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se faculta a Italia para negociar y celebrar un acuerdo con Suiza que autorice las operaciones de cabotaje durante la prestación de servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas entre ambos países, que figura en el documento PE -CONS 2/20⁵.
-

⁴ Decisión (UE) 2020/556 del Consejo, de 21 de abril de 2020, por la que se prorroga la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida por la Decisión (UE) 2020/430 habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión (DO L 128I de 23.4.2020, p. 1).

⁵ El documento PE-CONS 2/20 estará disponible a su debido tiempo.